



MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 17814/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita Melisa Gisella FERNANDEZ, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna FERNANDEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: **"Introdução ao Projeto de Conclusão em Design"**, **"Projeto III"**, **"O Design como Negócio"**, **"Electiva I"** y **"Electiva II"**, en la Universidad Estadual Paulista, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Melisa Gisella FERNANDEZ (Registro N° 22.457) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas **"Introducción al Proyecto de Conclusión en Diseño"** de TREINTA (30) horas, **"El Diseño como Negócio"** de SESENTA (60) horas y **"Proyecto III"** de CIENTO VEINTE (120) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a DOS (2) Espacios Curriculares Electivos del **Ciclo de Formación Profesional**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **23**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO